

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

758

DECRETO: N° /

TEMUCO, 14 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS**", para el año 2012.

3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social N° 1352 del Programa Asistencia Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 It/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

2.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que el municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **XIMENA CANDIA DONOSO**, RUT N° domiciliada en Sector San Antonio, Temuco.

2.- Otórgase a doña **XIMENA CANDIA DONOSO** una ayuda social económica consistente en **\$210.000.-**, aporte económica para cancelar 3 meses de arriendo (\$70.000.- mensual).

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

ID: 502254

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02 "Asistencia Social a Personas"** Item **24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 Por Orden del Sr. Alcalde
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR JURIDICO

ROS / MLR/ mtv 

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ DIDECO
- ❖ Depto. Gestión de Abastecimiento.
- ❖ Depto. Asistencia Social
- ❖ Programa Asistencia Social a Personas.



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001
PRESUPUESTO VIGENTE	446.017.000
MONTO COMPROMETIDO	438.805.657
MONTO COMP. PTE. DCTO.	210.000
TOTAL COMPROMETIDO	438.805.657
SALDO DISPONIBLE	7.211.343
REF.N	7131 14.OP.2012



INFORME SOCIAL

Nº 1352

TEMUCO, 5, 9. 2012. -

NOMBRE : Ximena Candia Donoso

RUT :

DOMICILIO :

FONO :

NATURALEZA DE LA AYUDA: Ayuda social solicitada, para otorgar ayuda en arriendo por tres meses \$70.000 **total ayuda a otorgar \$ 210.000.**

CONSIDERANDOS:

1.- Familia conformada, la señora Ximena Candia Donoso, 38 años de edad dueña de casa, viuda, con dos hijos de 16 años de edad cursa 4 año de enseñanza media el cual vive con su madrina en la Comuna de Padre las Casas y una hija de 13 años de edad cursa 8 año de educación básica, internada en la comuna de Angol.

La Usuaría vive sola debido a su enfermedad, la que impiden hacerse cargo de sus hijos esta se encuentra ubicada en calle Antifil 1151 Costanera Sector Santa Rosa. Reside en el lugar hace 25 años, no siendo de ella, el sitio donde está ubicada su vivienda, referida señala no haber hecho uso de subsidio anterior.

. Actualmente el sitio se encuentra inserto en un proyecto de Canchas Deportivas, por lo que debe ser retirada del lugar.

2.- La señora Ximena presenta un cuadro de epilepsia y otras patologías medicas, que hacen ser una persona de alta vulnerabilidad, considerando su discapacidad es difícil mantener una comunicación efectiva lo cual impide una retroalimentación. La usuaria vive sola.

3.- Los ingresos de la familia actualmente no sobrepasan el mínimo \$ 80.460 mensual, obtenido por una pensión de invalidez.


No alcanzando a cubrir sus necesidades básicas, menos de solución definitiva habitacional.

4.- La usuaria se encuentra en el proceso de postulación de la vivienda SERVIU por casa usada, la cual esta arrendando, necesita traer a sus hijos a vivir con ella lo que garantiza a demás un puntaje mayor para postular a la actual vivienda, dado que los dormitorios donde vendrán sus hijos les falta forro se procede a arreglar dichos espacios, con la ayuda Municipal, en materiales de construcción, apoyándola ya que no cuenta con recursos para lograr este objetivo.

5.- Usuaría en proceso de postulación SERVIU para adquisición de vivienda usada, necesita tres meses más para terminar con su postulación a vivienda.

CONCLUSION:

Ante la necesidad manifiesta de vivienda y evaluada la situación de vulnerabilidad de la usuaria, se hace prescindible otorgar ayuda en los tres meses de arriendo para completar proceso de postulación. Arriendo que se entregara por ultima vez de acuerdo al convenio establecido con la usuaria. Total aporte económico \$ 210.000.


MAGDALENA LABRA RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13556

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 913

FECHA: 14.09.2012

DIRECCION SOLICITANTE: Judeco

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS: _____

2.- QUE SERAN DESTINADOS A: ayuda social económica
Kimene Ronda Donato

3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº _____ DE FECHA _____ POR: _____

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO COSTO
1			Ayuda social económica			cc 14-02.02
2			\$ 210.000 para cancelar			Item 24.01007.00
3			aviso			
4						
5						
6						

210.000

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

	Nº COT.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

Nº	FECHA:	PROVEEDOR:	RUT.:	DOMICILIO:
MOTIVO:				MONTO \$



Nancy Valdivia

DISTRIBUCION:
ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO
1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE

USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES

CENTRO COSTO IMPUTACION PRESUPUESTARIA

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES: _____

FECHA: _____

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS
SUBTITULO 31 INVERSION REAL

FECHA: _____